



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Violencia Familiar y Delincuencia

Autor/a: Alejandra Baley Armengot

Director/a: Luis De Sebastián Quetglas

Madrid

2021/2022

ÍNDICE

1- Introducción.....	3
2- Metodología.....	7
3- Marco Teórico	7
• Violencia Intrafamiliar.....	7
• Explicación del Delito Según Algunas Teorías Sociológicas.....	12
• Tipos de Violencia en el Ámbito Familiar	14
• Violencia doméstica.....	14
• Violencia infantil	15
• Violencia Filio-Parental.....	16
• Violencia Violencia de Género.....	18
• Efectos de la Violencia Intrafamiliar en el adolescente.....	18
• Factores de la Personalidad que Incentivan la Delincuencia	20
4- Factores Biológicos que Incentivan la Delincuencia	23
5- Prevención e Intervención con Adolescentes	25
6- Conclusiones	26
7- Bibliografía.....	28

Introducción

La **delincuencia** se constituye por todas aquellas conductas que infringen las leyes y los derechos de los demás. Está determinada por una serie de factores socioeconómicos, biológicos, psicológicos y biográficos; y su interacción determinará la probabilidad de que, un individuo comience su carrera criminal. La criminología, es la ciencia que estudia estos factores con la intención de: anticipar la criminalidad y saber en qué ámbitos es necesario intervenir. (Illescas, 2007)

Según la Organización Mundial de la Salud, la **adolescencia** es el periodo que abarca las edades entre 10 y 19 años que supone la transformación del infante al adulto. Este proceso conlleva alteraciones físicas, cognitivas, psicosociales y biológicas. Es posible dividirla en adolescencia precoz (10-14 años) y tardía (15- 19 años) (Santisteban, 2014).

Además, este momento vital, se caracteriza por el incremento de independencia respecto a las figuras de apego, y una reducción de interacciones entre ambos. Este periodo, puede generar conflictos en el entorno familiar, o, por el contrario, generar una evolución gradual sin vicisitudes (Ibabe, 2014). Si estos cambios, se dan en un entorno familiar con alto grado de conflicto o en un ambiente desfavorable, puede provocar desviaciones en el comportamiento, pudiendo ser externalizado de diferentes maneras y grados, llegando al extremo con la comisión de delitos. (Rivera & Cahuana Cuentas, 2016).

En referencia a la incidencia de delincuencia según la edad, podemos observar que las tasas más altas se encuentran entre los 41 y 50 años. Lo que significa que en muchas ocasiones desmiente la idea preconcebida de que los jóvenes son los que más delinquen.

DELITOS	TOTAL (2020)
EDAD	311.271
18-20 años	25.766
21-25 años	42.400
26-30 años	43.119
31-35 años	44.459
36-40 años	44.070

41-50 años	67.822
51-60 años	31.043
61-70 años	9.631
71 y más años	2.961

(Instituto Nacional de Estadística, 2020)

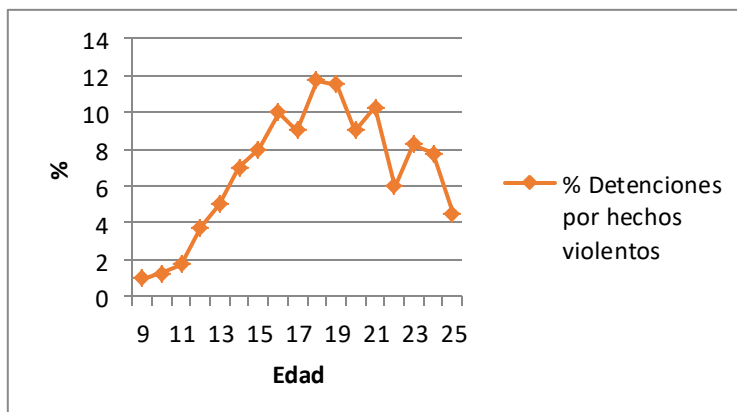
En cuanto al grado de delincuencia en la juventud, la teoría de **“La curva de edad del delito”** (Loeber, Farrington , & Redondo, 2011, pág. 4) expuesta en la siguiente tabla, determina:

- Una mayor tendencia a delinquir, a partir del desenlace de la niñez, intensificándose en la pubertad (15-19 años)
- La curva desciende en el comienzo durante las edades comprendidas entre los 20 y 30 años.

Por otro lado, esta curva se caracteriza porque:

- Los delitos de patrón violento se sitúan en edades más adultas que aquellos contra la propiedad privada.
- Las adolescentes mujeres descienden su grado de delincuencia con anterioridad a los hombres. A su vez, la curva de estos últimos se acrecienta.
- El mayor número de sujetos delincuentes jóvenes desiste antes de llegar a la adultez, no obstante, ciertos delitos violentos, se llevan a cabo en este mismo tramo (Loeber, Farrington, & Redondo, 2011).

Ejemplo de Curva de Edad del Delito



(Loeber, Farrington , &

Redondo, 2011, pág. 5)

Asimismo, los delitos condenados en el año 2020, cometidos por menores de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años suman los 11.238, siendo de estos 9.082 hombres y 2.156 mujeres.

Condenados por Sentencia Firme (Año 2020)	Valor	Variación anual
Total Condenados Menores	11.238	-20,4
Hombres	9.082	-18,6
Mujeres	2.156	-27,0
Condenados por Delitos Sexuales	390	-6,3

(Instituto Nacional de Estadística, 2020)

En cuanto a los delitos contra las relaciones familiares y delitos contra los derechos y deberes familiares, así como las tasas de abandono a la familia, sigue mostrándose una mayor cuantía en sujetos de 41-50 años.

Delitos contra las relaciones familiares	TOTAL (2020)
EDAD	4.193
18-20 años	22
21-25 años	124
26-30 años	396
31-35 años	758
36-40 años	954
41-50 años	1.496
51-60 años	373
61-70 años	63
71 y más años	7

Delitos contra los derechos y deberes familiares.	TOTAL (2020)
	4.174
EDAD	
18-20 años	14
21-25 años	118
26-30 años	395
31-35 años	757
36-40 años	943
41-50 años	1.494
51-60 años	373
61-70 años	63
71 y más años	7

Delitos de abandono de familia	de de	TOTAL (2020) 4.141
EDAD		
18-20 años		13
21-25 años		114
26-30 años		393
31-35 años		753
36-40 años		947
41-50 años		1.479
51-60 años		372
61-70 años		63
71 y más años		7

(Instituto Nacional de Estadística, 2020)

Por otro lado, la cifra total de víctimas por violencia de género sube a las 29.215 y 8.279 por violencia doméstica.

AÑO 2020	Violencia de género	Violencia doméstica
Víctimas	29.215	8.279
Personas denunciadas	29.135	5.578
Personas condenadas	25.436	5.180
Personas absueltas	3.489	715

(Instituto Nacional de Estadística, 2020)

Con todo esto, se ha valorado como trascendental el trabajo en la prevención de la delincuencia juvenil, para lo cual, es necesario conocer algunos indicadores que incentiven estas conductas ilícitas. En el siguiente trabajo se propone indagar en la relación entre la existencia de algún factor psicológico, biológico o ambiental como puede ser la exposición a modelos parentales violentos, con la predisposición a delinquir o presentar conductas antisociales durante la adolescencia. A su vez, se expondrán diferentes tipos de violencia en el entorno familiar que puedan poner en

riesgo el óptimo desarrollo del menor. En la misma línea, se explicarán las intervenciones que se llevan a cabo en España actualmente con adolescentes infractores.

Metodología

Para la realización de este trabajo se han creado 3 hipótesis, en función de las cuales se ha cimentado toda la teoría expuesta. Las hipótesis propuestas son las siguientes:

- Cuanto mayor nivel de psicoticismo, introversión y neuroticismo poseen los adolescentes, mayor número de delitos cometen. Hipótesis cuantitativa.
- Algunos factores biológicos pueden predisponer a la criminalidad durante la juventud. Hipótesis cualitativa.
- Los niños con exposición temprana a modelos parentales agresivos cometen más delitos. Hipótesis cuantitativa.

Para la exploración de información se hizo uso de plataformas académicas como Pshycinfo, Google académico y la Revista Española de Investigación Criminológica electrónica, así como, de la plataforma estadística INE.

Por otro lado, se hizo una búsqueda exhaustiva de información relevante para la constatación de las hipótesis sobre la influencia de la violencia familiar en la adquisición de conductas delictivas y los factores que la incentivan. Las búsquedas se llevaron a cabo mediante las siguientes palabras:

- ➔ Biología y criminología, factores de la personalidad y criminalidad, tipos de delitos según la edad, violencia familiar y delincuencia.

Esta información se seleccionó en función del año de publicación, con el objetivo de obtener una indagación lo más actualizada posible.

Marco Teórico

Violencia Intrafamiliar

Con el **objetivo** de comprender la diferencia entre **violencia** y **agresividad**, los describiremos a continuación:

El término **agresividad**, hace referencia a una respuesta innata y biológica ante ciertos estímulos y termina cuando aparecen estímulos emocionalmente moduladores.

El término **violencia**, por su parte, hace referencia a la agresividad modificada por elementos sociales y culturales, que desprenden de esta conducta la parte automática, convirtiéndola de esta manera en dolosa y con intención de cometer un daño. (Espugues, 2007). Existen dos tipos:

- a. Violencia Activa: existe una acción.
- b. Violencia Pasiva: también llamada Negligencia. Se lleva a cabo por una inacción u omisión, es decir, el sujeto no realiza una conducta de la que es responsable, y que es necesaria para perseverar la integridad psicológica y física, de forma voluntaria. (Espugues, 2007)

La relación en la **familia** es un factor determinante y gran detector de posibles desviaciones en la conducta:

Durante las edades tempranas, el vínculo con los progenitores y la relación entre estos, repercute en la habilidad de regulación y adaptación emocional y conductual, así como la visión que el menor tiene sobre los lazos afectivos. De esta forma, los menores que han recibido una atención de calidad ante sus necesidades, influirá en su visión del mundo, de los demás y de sí mismo; en cambio, aquellos que no hayan gozado de este trato y han sufrido desprecio, exclusión o vejaciones tenderán a mostrar errores cognitivos de atribución amenazantes y una carencia de habilidades para encontrar soluciones ante problemas de tipo social. (K. Ehrensaft , Cohen, Brown, Smailes, Chen, & Johnson, 2003)

Las comisiones u omisiones, el grado de supervisión (cualquier problema sería detectado y corregido si hubiera una supervisión eficiente) y disciplina, una estima inadecuada y la falta de entendimiento hacia las necesidades del menor impacta negativamente en el desarrollo de este, situándole en situación de vulnerabilidad. Conociendo estas pautas negativas de crianza, se puede intervenir con antelación al comportamiento criminal del joven que ha sufrido estas situaciones (Cerezo & Vera, 2004)

En numerosos experimentos, se ha demostrado que la exposición de niños a pautas de crianza adversas y coercitivas, hasta el uso de la violencia física y el abuso, aumenta la

probabilidad de que el menor presente conductas antisociales y delictivas. Esta relación de causalidad ya fue descrita por Ellen Gray (1985) en “Child Abuse: “Prelude to delinquency” con el objetivo de orientar las políticas de prevención con base a esta teoría. Esta teoría pretende, por tanto, orientar la mirada de prevención y evaluación hacia los estilos de crianza y socialización ejercidos por las figuras de referencia (Cerezo & Vera, 2004)

Está demostrado que aquellos adolescentes que han vivido en un entorno familiar violento, con alta conflictividad, exteriorizan más conductas problemáticas, antisociales y violentas dirigidas a las figuras de autoridad, de cuatro maneras distintas, físicamente, psicológicamente, emocionalmente, y financieramente. Esto puede deberse al aprendizaje vicario, caracterizado porque el sujeto relaciona la violencia con la obtención del reforzador deseado. De la misma manera, el modelo de Coerción de Patterson desarrolla que el grado de agresividad ejercida en el maltrato de un progenitor a otro, o hacia el propio menor, determinará el grado de dureza de las conductas futuras del hijo hacia otras personas o en el modelado de estas conductas violentas hacia la figura materna. De esta forma las conductas se mantienen en el tiempo, reafirmando la teoría del reforzamiento. (Ibabe, 2014)

De esta manera, el menor o adolescente toma conciencia de lo que es valorado como positivo o negativo en función de lo observado en el ámbito familiar. (Frías-Armenta, Eréndida López-Escoba, & Guadalupe Díaz-Méndez, 2005)

La cantidad de relaciones socialmente integradas que tenga el sujeto, el estilo de apego (Teoría propuesta por John Bowlby y Mary Ainsworth en la que analizan el tipo de lazo afectivo que establecen los bebés con sus figuras de referencia, dependiendo la calidad de este, de la sensibilidad y la capacidad de estos para atender a las necesidades del bebé (Fuentesalba, 2004)) que se haya establecido con sus figuras de referencia, la cantidad y calidad de los vínculos emocionales de admiración o identificación, los compromisos adquiridos, la participación en la sociedad, los valores contrarios al delito que posea y sus creencias.... determina el comienzo, y el tipo de carrera criminal. (Illescas, 2007)

Por último, en el año 2009, el **National Institute of Justice (NIJ)** llegó a través de una investigación qué factores incidían en que un joven continuara su carrera criminal o desistiera a las siguientes conclusiones: Aquellos menores que habían sido conflictivos

en la infancia tenían más probabilidad de llevar a cabo una carrera criminal y que el desistimiento, por su parte es debido al aumento del autocontrol. (Loeber, Farrington , & Redondo, 2011)

A continuación, se exponen los **factores de riesgo y de protección** según el dinamismo familiar y el entorno, que puedan influir en la comisión de delitos por parte del adolescente:

Factores de riesgo: Son circunstancias que incrementan la vulnerabilidad del sujeto y por lo tanto, se observa una clara correlación entre la presencia de un mayor número de factores de riesgo y la probabilidad de comenzar una carrera criminal. Estas circunstancias que incrementan la vulnerabilidad y disminuyen la posibilidad de un sano desarrollo, pueden hacer referencia al contexto, a características personales o socioeconómicas. Algunos de los factores de riesgo son:

- ➔ Una unión y comunicación familiar pobre. (Rivera & Cahuana Cuentas, 2016) . Según la investigación de Cortés y Gatti (1972) se deduce que la carencia de intercambio y conexión con las figuras parentales, en especial con la figura paterna, pronostica la práctica de conductas antisociales. (Ibabe, 2014)
- ➔ Presencia de un nivel alto de coercitividad impuesta por los padres, que da lugar al aprendizaje de malas conductas por el menor. (Ibabe, 2014) o como bien afirmaba Bushman, la presencia de padres estrictos que repulsan a sus hijos (Bushman, y otros, 2016) así como una educación basada en el castigo físico (Rivera & Cahuana Cuentas, 2016): Todo ello complica las tentativas de los progenitores de proveer un modelo de educación imparcial, congruente y eficiente. (Ibabe, 2014).
- ➔ Gran carencia afectiva. (Águila-Escobedo, 2015)
- ➔ Que el menor no haya sido esperado o deseado (Águila-Escobedo, 2015).
- ➔ Padres con cualidades psicológicas como; inmadurez, falta de autocontrol, f alta de autonomía, sadomasoquistas, falta de empatía y exigencia desmedida. (Águila-Escobedo, 2015).
- ➔ Familia compuesta únicamente por un progenitor. (Águila-Escobedo, 2015).
- ➔ Carencia de formación de los progenitores. (Águila-Escobedo, 2015)
- ➔ Pobreza y/ Desempleo. (Águila-Escobedo, 2015)
- ➔ La Inatención infantil y carencia de supervisión (Bushman, y otros, 2016).

- ➔ La Carencia de reglas claras o cumplimiento de estas de forma irregular (Bushman, y otros, 2016)
- ➔ Una satisfacción familiar baja. (Rivera & Cahuana Cuentas, 2016).
- ➔ Consumo de estupefacientes y/o presencia de una enfermedad psiquiátrica en una o ambas figuras parentales. (Bushman, y otros, 2016).
- ➔ Violencia entre las figuras parentales (Rivera & Cahuana Cuentas, 2016).

Factores de riesgo en función del entorno:

- a. Habitar en un barrio con alta conflictividad, circunstancias de habitabilidad y conglomeración de personas viviendo en el mismo lugar. (Akers, 2007)
- b. Influencias adversas en el colegio.
- c. Cultura tendente al quebrantamiento de las normas junto con la impunidad. (Garaigordobil & Maganto, 2016)

Factores de protección: son aquellas circunstancias que fomentan un desarrollo prosocial y viene determinado por el contexto, características personales y socioeconómicas. (Frías-Armenta, Eréndida López-Escoba, & Guadalupe Díaz-Méndez, 2005) Entre los que se sitúa:

- ➔ El nivel socioeconómico (a mayor nivel, menor probabilidad de delinquir). (Garaigordobil & Maganto, 2016)
- ➔ Características individuales (orientación social positiva, elevada inteligencia y temperamento resiliente)
- ➔ Vinculaciones sociales cálidas, relaciones afectivas y compromiso con las líneas convencionales de acción
- ➔ Creencias saludables
- ➔ Claridad en las normas de comportamiento. (Ibabe, 2014) (orientación social positiva, elevada inteligencia y temperamento resiliente)

Por su lado, (Frías-Armenta, Eréndida López-Escoba, & Guadalupe Díaz-Méndez, 2005, pág. 3) formula: “La inestabilidad, la desintegración y la disrupción familiar constituyen una parte central en la explicación del desarrollo de la delincuencia. Los conflictos familiares, la pérdida de los padres y la falta de habilidades de crianza son los factores que pudieran intervenir en el desarrollo de la antisocialidad y de la

delincuencia” A su vez, presenta la idea de que los cuidadores por medio de su estilo de crianza pueden reforzar la criminalidad mediante tres formas:

- 1- Transferencia de valores mediante sus actos propios y las conductas que permiten a sus hijos.
- 2- Falta o pobreza de relaciones familiares
- 3- Legitimización de conductas antisociales mediante sus propias conductas para conseguir un reforzamiento y/o conseguir algo de los hijos.

Explicación del Delito Según Algunas Teorías Sociológicas

El **modelo de desarrollo social (SDM)** de Catalano y Hawkins en 1996, trata de hacer entender la razón del incremento de las conductas antisociales en los niños y adolescentes, sosteniendo que la responsabilidad recae en las figuras socializadoras como la familia, el colegio, el ambiente comunitario y los compañeros, en función de la educación en valores y creencias. (Ibabe, 2014)

Asimismo, la teoría del **aprendizaje social de Bandura** (1977) explica la delincuencia, dando una gran importancia a la imitación y estableciendo conexiones entre la conducta y el reforzamiento que se deriva de ella. (Illescas, 2007). **Akers**, por otro lado, atribuye a la conducta criminal, cuatro mecanismos: “1) La asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos, 2) La adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito, 3) El reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y 4) La imitación de modelos pro-delictivos.” (Illescas, 2007, pág. 2)

Sutherland, por su lado, define el delito, mediante su **teoría de la Asociación** (1939), “Como una práctica social cuyos sentidos, motivaciones, técnicas y racionalizaciones son aprendidos en un proceso de interacción social. Esto es, el criminólogo estadounidense postula que el fenómeno delictivo es esencialmente idéntico al resto de los fenómenos sociales en términos de la dinámica de su reproducción.” (Sánchez, 2014, pág. 310). Por lo tanto, trata de establecer la causa de la delincuencia en la sociedad y no en el individuo. Además, parte de la premisa de que la delincuencia, deriva de un proceso de aprendizaje (diversas metodologías para cometer el delito, motivaciones y actitudes) en encuentros sociales. Por lo tanto, si un individuo posee

más relaciones tendentes a la delincuencia que aquellas dirigidas al respeto de la ley, podrá suponer un factor determinante en su devenir como delincuente. De esta manera, Sutherland, rehúye de explicaciones al delito basadas en factores biológicos/económicos/psicológicos que pudiera presentar el sujeto. (Sánchez, 2014)

En la misma dirección, **Robert K. Merton** (1938) en su obra “**Estructura social y anomia**” destapa su visión del delito, declarando que este procede de la incapacidad de ciertos sistemas sociales para supervisar y refrenar los actos derivados de la falta de autocontrol del ser humano. Así mismo, muestra la gran contrariedad que existe entre los propósitos socialmente aceptados por un lado y las normas éticas que se demandan y el fenómeno de dar por sentado que todos estos propósitos son asequibles y alcanzables para todas las personas de forma proporcional. Esta filosofía conlleva un gran sentimiento de fracaso en aquellas personas que no han tenido la oportunidad de alcanzarlos, que en algunos casos puede derivar en el intento de alcanzarlos de forma ilegal. (Abreu, 2014)

En cuanto a la perspectiva de la causa del delito, **Albert Cohen** (1955), escritor suizo, analiza el término de la subcultura delictiva como resultado del enfrentamiento entre la cultura de índole obrera y media. Puesto que, los sujetos de la clase obrera son educados en establecimientos con principios de la clase media, lo cual conllevan un sentimiento de fracaso, puesto que son conscientes de su incapacidad para desafiarlos. Este sentimiento de desigualdad puede suponer la causa para que los jóvenes muestren conductas desviadas basadas en la oposición a estas reglas y valores. De esta manera, se genera un reforzamiento de la estigmatización de la clase obrera, como una cultura malvada, materialista, opositora, y orientada a la gratificación a corto plazo. (Guemureman, 2006)

Sykes y Matza (1957), en oposición a la postura de Albert Cohen, manifiestan que la hipótesis de este sobre la causa del delito no es realista, puesto que, si los infractores tuvieran principios contrarios a los de la clase media, no sentirían vergüenza o culpa ante sus actos, ya que los considerarían éticamente correctos. Y esto, en la mayoría de los casos no ocurre. Por tanto, Sykes y Matza ponen el foco de la causa del delito en el uso de “técnicas de neutralización” (Guemureman, 2006, pág. 162) caracterizadas por neutralizar los efectos normativos a través de justificaciones morales (Guemureman, 2006). **Matza**, por su parte, añade el término “**Deriva**” (Guemureman, 2006, pág. 163) que explica los comportamientos desviados como acciones que ponen en relieve valores

subterráneos fuera del tiempo y ambientes adecuados. Deriva no es impulsividad, sin embargo, tampoco es una muestra de libertad, puesto que esta conlleva autocontrol. Por tanto, la deriva en dirección a la criminalidad está propulsada por situaciones ambientales momentáneas. (Guemureman, 2006)

El aspecto en común de la delincuencia llevada a cabo por ambas clases sociales se encuentra en esa cultura hedonista, en la impulsividad y en los beneficios a corto plazo. Matza, matiza que el fatalismo produce un sentimiento de exasperación que hace que los adolescentes fatalistas y exasperados actúen. (Guemureman, 2006)

Por último, el “*Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD)*”, (Loeber, Farrington , & Redondo, 2011, pág. 19) de Santiago Redondo (2008), explica la motivación hacia el delito, como resultado de la convergencia de las siguientes facetas: Riesgos en la propia personalidad del sujeto; Ausencia de sustento social; Ocasiones oportunas que se le presentan al sujeto. (Loeber, Farrington , & Redondo, 2011)

Según la orientación de este trabajo, casaría en mayor medida las teorías de Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD), la teoría de la Asociación de Sutherland, modelo de desarrollo social (SDM), la teoría del Aprendizaje Social de Bandura, y la visión de Aker. Por lo tanto, este trabajo tiene una visión sobre las causas de la delincuencia juvenil que abarca numerosas fuentes, como el entorno, las políticas sociales, el aprendizaje conductual, y las características del individuo.

Tipos de Violencia en el Ámbito Familiar

Como hemos visto, algunas teorías sociológicas ponen su foco en la existencia de un ambiente socializador conflictivo para explicar el delito (Catalano y Hawkins, Akers y Bandura). En el ámbito familia, podemos encontrar diferentes tipos de violencia dependiendo de quién sea el autor y hacia qué otro miembro de la familia se dirija, que suponen un factor de riesgo en la comisión de delitos:

1- Violencia doméstica

Este tipo de violencia se lleva a cabo en el hogar y la víctima puede ser cualquier miembro que viva en él, ya sea un menor, una persona de edad avanzada, el hombre o la mujer. Según algunos especialistas, se trata del segundo ambiente o lugar en el que se encuentran tasas más altas de violencia (Espugues, 2007).

2- Violencia infantil

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato infantil como “los abusos y desatenciones recibidos por menores de 18 años, incluyendo el maltrato físico, sexual o psicológico, que pongan en riesgo su supervivencia o dañe su salud, dignidad o desarrollo.” (Maltrato infantil, 2022, pág. 1)

Muchos especialistas son contrarios a la definición común puesto que no incluye el rasgo más habitual de este tipo de violencias: su reiteración. En cambio, otros rebaten que un único acto de violencia física o psicológica ya entra en la definición de maltrato. (Espugues, 2007)

Los menores que sufren la exposición de violencia en el hogar son llamados Víctimas Silenciosas o Invisibles, y los efectos de esta interesan en gran medida a diferentes ramas científicas actualmente. En muchos casos, el menor que sufre maltrato infantil está a su vez expuesto a otro tipo de violencia familiar. (Bushman, y otros, 2016)

Podemos distinguir distintos tipos de malos tratos que se pueden dar:

1. **Maltrato físico:** engloba aquellos actos dolosos llevados a cabo por las figuras parentales o cuidadoras que dé lugar a un menoscabo físico o fisiológico del menor, o le ponga en situación de riesgo de experimentarlo.
2. **Maltrato psicológico:** hace referencia a variables formas de ataques verbales ya sean, palabras obscenas, ofensas, intimidaciones, amenazas de desamparo o lesión, así como ausencia de afecto o sobreprotección excesiva y juicios burlescos que ridiculicen al menor. Todo ello determina la falta de apoyo en la evolución óptima del niño, así como la creación de su autonomía.
3. **Negligencia:** son aquellos malos tratos derivados de la omisión e inatención de sus obligaciones como cuidadores, llegando al extremo con el abandono. Existen 4 tipos:
 - Negligencia física: desatención reiterada hacia las necesidades que ponen en riesgo el desarrollo integral y fisiológico del menor, que engloba el hogar, la vestimenta, la alimentación y la salvaguarda.
 - Negligencia médica: no otorgar los cuidados y revisiones médicas oportunas en respuesta a estados de enfermedad.
 - Negligencia emocional: carencia de afecto y apoyo concedido por las figuras de referencia.

- Negligencia educacional: falta de supervisión y gran permisividad ante las conductas inadecuadas, falta de límites, frustración escolar y ausencia de enseñanza en valores.

Este tipo de delitos están regulados por el Código Penal Español y la Constitución Española y son clasificados como de especial gravedad por el estado de vulnerabilidad e indefensión del menor. Abarca, por tanto, como sujeto pasivo únicamente menores de 18 años y como sujeto activo cualquier persona que menoscabe la integridad física, psíquica o sexual de este. (Espugues, 2007)

El código penal establece los siguientes delitos hacia menores:

Delito de lesiones: regulado en el Art. 147, cuya pena es la pena de prisión de 3 meses a 3 años; o multa de 6 a 12 meses. Siendo esta aumentado en caso de que el menor fuera menor de 12 años, que conviva con el autor o con alguna discapacidad.

- Sujeto activo de la lesión: un familiar. Art. 153.2

Delitos contra la libertad sexual del menor: cualquier tipo de relación sexual acometida por una persona mayor de edad, que posea cierto poder y haga uso de este para aprovecharse del menor (figura especialmente protegida por el estado por su especial vulnerabilidad). El grado de gravedad viene determinado por el tiempo que el menor haya sido abusado e intensidad.

Agresiones sexuales: Art. 178 y 179, 180.3 y 180.4 del Código Penal

- Abusos sexuales: Art. 180, 180.3 y 180.4 y 183 del Código Penal
 - o Art 183 del Código Penal – aquellos actos de índole sexual llevados a cabo con un menor de 16 años cumplirán una pena de 2-6 años de prisión.

(Maltrato infantil, 2022)

3- Violencia Filio-Parental

Este tipo de violencia ha ido adquiriendo cada vez más visibilidad en las últimas décadas, sobre todo en España. (Pereira, y otros, 2017)

Esta violencia asume como agresor un miembro de la descendencia contra alguna o ambas figuras parentales, con el objetivo de imponer su autoridad y lograr su sumisión, mediante la agresión o la amenaza, o a través de mensajes que muestran la falta de amor

hacia esas figuras. A su vez, suelen casar con la presencia de trastornos de la personalidad y síndromes de adicción en el hijo/hija. (Pereira, y otros, 2017)

Algunas definiciones tratan de ampliar el término a cualquier violencia cuya víctima ocupe el lugar de cuidador, y las parejas de estos. Así mismo, tratan de determinar si la reiteración o la comisión de un solo acto de agresividad o violencia y la edad del hijo son un requisito para que se le pueda llamar violencia filio-parental. (Pereira, y otros, 2017)

En cuanto a los delitos cometidos por menores, dependiendo de la franja de edad, responderá de una u otra manera. La ley encargada de la regulación de responsabilidad penal en los individuos de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años, es la **Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero**. Sin embargo, aquellos individuos que tengan menos de 14 años acatarán normas civiles, sin la posibilidad de responder penalmente.

Algunas de las medidas que se pueden imponer a los menores infractores mayores de 14-17 años son:

- Reclutamiento (cerrado, semiabierto o abierto).
- Reclutamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto. Centros en los que el objetivo es la educación y seguimiento de tratamientos psicológico por anomalías psíquicas o síndromes de abstinencia.
- Tratamiento de asistencia periódica, con el objetivo de seguir un tratamiento psicológico por anomalías psíquicas o síndromes de abstinencia.
 - Acudir a un centro de día con reuniones educativas.
 - Estancia en el domicilio o centro, durante el fin de semana.
- Libertad bajo control de su seguimiento del tratamiento y presentarse en el centro.
 - Medidas de alejamiento
 - Habitar con un sujeto de referencia, la duración que refiera el juez.
 - Trabajos en beneficio de la comunidad.
 - Amonestación
- Invalidación del permiso de conducir, permisos de cuando el delito se haya llevado a cabo con armas.
 - Imposibilitar totalmente renombres, trabajos y oficios estatales.

4- Violencia de Género.

Este tipo de violencia hace referencia a aquellas acciones o amenazas nocivas, de tipo físico, sexual o psicológico, que se dirigen a mujeres o niñas por razón de género en espacios públicos o privados. Se caracteriza por una tiranía de poder, que sitúa a las víctimas en estados de vulnerabilidad contra diversos tipos de violencia.

Efectos de la Violencia Intrafamiliar en el adolescente

Es posible hacer un estudio de la antisocialidad que presenta un adolescente, comprendiendo los entornos en los que se mueve e interactúa. Así, la influencia nociva ejercida por la familia y su relación con las conductas antisociales se puede analizar a partir del modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner, (Rivera & Cahuana Cuentas, 2016) el cual, consiste en el desglose de estructuras ambientales en función de si forman parte del:

- Microsistema (nivel más inmediato)
- Mesosistema (interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa)
- Exosistema (contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo).
- Macrosistema (cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona).
(Frías-Armenta, Eréndida López-Escoba, & Guadalupe Díaz-Méndez, 2005, pág. 2)

Todos los niveles mencionados, son dependientes unos de otros, y presentan conexiones entre sí. A partir de esta teoría, se deduce, que la familia, (si esta forma parte del microsistema y mesosistema) presenta un papel fundamental en el desarrollo psicológico del adolescente, creando, o no, una base de seguridad. (Garaigordobil & Maganto, 2016)

Los menores que han sufrido maltrato tienden a la repulsión por parte de sus iguales según sus debilidades sociales, siendo así más propensos a escoger grupos de amistades y pareja caracterizados por ser conflictivos y abusivos, con falta de recursos interaccionales. (K. Ehrensaft, Cohen, Brown, Smailes, Chen, & Johnson, 2003)

Es especialmente relevante el efecto de llevar a cabo conductas desviadas y falta de habilidades interpersonales, que produce el uso del castigo excesivo con base física, coercitiva y sin causa justificada (Águila-Escobedo, 2015)

Otras investigaciones ponen en relieve la relación entre la exposición a violencia entre progenitores, el maltrato infantil, la imposición de castigos excesivos y poco asertivos con imposición de poder, podrían aumentar el riesgo de llevar a cabo conductas de violencia hacia la pareja romántica en la edad adulta (K. Ehrensaft , Cohen, Brown, Smailes, Chen, & Johnson, 2003).

Por otra parte, en un estudio realizado en el Centro Penitenciario de Cáceres, en el que participaron 55 hombres, que cumplían una medida alternativa por la comisión de una infracción contra la libertad sexual hacia víctimas menores de edad, se obtuvieron los siguientes resultados:

El 34,5% de los sujetos declaró haber sufrido maltrato físico durante su infancia. El 65,5% declaró que no.

El 12,7% de los sujetos declaró haber sufrido abuso sexual durante su infancia. El 87,3% declaró que no.

el 41,8% de los sujetos declaró haber vivido negligencia parental. El 58,2% declaró que no.

En conclusión, el 50,9% de los participantes declaró haber experimentado alguna de estas situaciones traumáticas. Por otro lado, el 49,1% no experimentó ninguna. (Herrero Mejías , Pérez Ramírez, & Negrodo López, 2021). Lo que nos lleva a comprender que la vivencia de situaciones traumáticas, pueden derivar en conductas desviadas en el adolescente.

Es importante, por último, mencionar la correlación que se ha demostrado entre el arresto de un miembro de la familia (especialmente si es del padre o de otro miembro que pertenezca a esa misma generación) y la probabilidad de que algún miembro de la siguiente generación se convierta en delincuente, (Illescas, 2007) así como las conclusiones de un estudio llevado a cabo por **Heck y Walsh** (2000) en el que existe una correlación entre el alto grado de maltrato y reincidencia que presentan los delincuentes y el abandono de alguna de las figuras parentales del núcleo familiar (Cerezo & Vera, 2004).

Factores de la Personalidad que Incentivan la Delincuencia

Terrie Moffitt, formula una teoría taxonómica en la que divide la conducta antisocial de los adolescentes en dos tipos: “La que persiste en el curso de la vida y la limitada a la adolescencia” (Rivera & Cahuana Cuentas, 2016, pág. 2).

La diferencia entre ambos caminos radica en la “*trayectoria de su desarrollo*” (Rivera & Cahuana Cuentas, 2016, pág. 2). Por un lado, la que persiste a lo largo de la vida, es originada en la etapa infantil a causa de factores biológicos y hereditarios; en cambio, las conductas antisociales que únicamente se presentan en la etapa adolescente, son derivadas por la presencia de déficits en la “*comprensión, atención y concentración*”, (Rivera & Cahuana Cuentas, 2016, pág. 2) sin embargo, no suelen presentar problemas neurológicos, puesto que es, en la mayoría de los casos producto de influencias ambientales. (Rivera & Cahuana Cuentas, 2016)

Es sostenible decir que, una persona dispone de personalidad a partir de los 3 años, momento en el que presenta ciertas costumbres conductuales, un estilo de razonamiento hacia la resolución de problemas, unos intereses...desde ese momento, se desarrolla en base a la evolución del sujeto, las cualidades de su ambiente social, y su base biológica; todo esto modula y determina su comportamiento. (Sinisterra, 2009)

En el siglo s. XX aparece la Psicología de la delincuencia de la mano de Lombroso, quien la divide en 4 áreas: “La explicación del delito, los estudios sobre carreras delictivas, la prevención y tratamiento y la predicción del riesgo de conducta antisocial” (Illescas, 2007, pág. 2)

Así, trata de entender el comportamiento criminal según los rasgos individuales, la influencia del entorno social y aprendizaje, los acontecimientos que llevan a la agresión y la predicción del delito según ciertos factores. (Illescas, 2007)

La conducta antisocial, se puede relacionar con un bajo autocontrol derivado de la impulsividad, búsqueda continua de sensaciones, empatía limitada, altos niveles de extroversión y locus de control principalmente externo.

Según Eysenck, la personalidad se puede dividir en tres dimensiones polarizadas: Extraversión- Introversión, Neuroticismo-Estabilidad, Psicoticismo. Según la relación entre estas tres dimensiones y la influencia del entorno, determinaría la conducta antisocial del sujeto. Aquellos sujetos que obtengan una alta puntuación en extraversión,

baja en neuroticismo y alta en psicoticismo, le resultará complicada la “Conciencia moral” (Illescas, 2007, pág. 2) responsable de la inhibición de conductas antisociales. (Illescas, 2007)

Hay un concepto que es el de “Tríada Oscura de la Personalidad”, la cual tiene en cuenta el grado de “psicopatía, narcisismo y maquiavelismo” (Bushman, y otros, 2016, pág. 30). Esta última hace referencia al uso del método necesario para controlar y adquirir lo que desea del prójimo. Son, en definitiva, 3 cualidades que predisponen a la violencia. (Bushman, y otros, 2016)

Una alteración en la personalidad (trastorno) de un individuo puede llevarle a adoptar comportamientos inadaptativos y adaptación social. Algunos de los trastornos que pueden incentivar a la violencia serían, el trastorno antisocial, el trastorno de personalidad narcisista y el trastorno límite (Echeburúa & Amor, 2015).

Según Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R), escala que mide el grado de psicopatía diseñada por Cleckley , el psicópata es aquel que presenta: carisma superficial, valoración personal desproporcionada, necesidad de estimulación, mentiras patológicas, manipulación, inexistencia de culpa y empatía, simpatía superficial, falta de control comportamental, inadaptación en actos sexuales, actitudes problemáticas en edad temprana, objetivos surrealistas, impulsividad, irresponsabilidad, relaciones precarias, criminalidad... (Echeburúa & Muñoz, Boundaries between psychological intimate partner violence and dysfunctional relationships: psychological and forensic implications, 2017)

David Thoreson Lykken, hace una diferenciación entre psicópatas y sociópatas, en el primero encontramos una base biológica (el temperamento y la genética) y el segundo tiene como base el tipo de ambiente familiar en el que se ha desarrollado y ha adquirido aprendizajes en este. Según Lykken, la cantidad de psicópatas se mantiene, mientras que los sociópatas van aumentando en número.

En la misma línea, Karpman, clasifica los psicópatas en:

- Primarios: causado por haber recibido escaso afecto, lo cual se manifiesta en un desentendimiento emocional. Tienen bajo riesgo de suicidio, y generalmente están poco accesibles a la asistencia psicológica y son poco propensos a tener

relaciones personales. Su conducta se caracteriza por utilizar la agresividad de forma instrumental.

- Secundarios: caracterizada por una alteración en la infancia en la adquisición de conocimientos. Tienen mayor riesgo de suicidio, sin embargo, son accesibles al apoyo psicológico. Estas personas muestran un nivel alto de impulsividad, ansiedad latente, tendencia a emociones vengativas, conducta antisocial y agresividad reactiva. Según Blackburn, este tipo de psicópatas, muestran una personalidad límite. (Pelechano, 2008)

En cuanto a la violencia de género, predomina la presencia de:

El trastorno antisocial de la personalidad mencionado anteriormente, también denominado psicopatía, caracterizado por el uso de la manipulación para los propios intereses, carencia de empatía y culpa en el uso de la violencia, respecto a otras personas o situaciones. Si la figura masculina de la pareja padece este trastorno, tenderá a hacer demandas exageradas, mostrará un desentendimiento hacia sus descendientes, habrá un posible abuso de alcohol o drogas y no poseerá relaciones interpersonales (Echeburúa & Amor, 2015).

Del mismo modo, el trastorno de la personalidad narcisista se caracteriza por el uso de la manipulación con una mirada utilitarista hacia los demás y la carencia de empatía. En la misma línea posee sentimientos de grandeza y superioridad, junto con una enorme necesidad de admiración. (Echeburúa & Amor, Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?, 2015)

Es también frecuente la presencia del trastorno límite de la personalidad en este tipo de perfiles, caracterizado por ser impulsivos, temor al abandono, inconsistencia emocional, continua sensación de vacío, conductas imprevisibles en relaciones de afectividad. (Echeburúa & Amor, Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?, 2015)

Y, por último, el trastorno de personalidad paranoide, caracterizado por una intensa suspicacia y celos hacia la pareja.

Generalmente, en el comportamiento violento, se encuentran los siguientes rasgos: falta de autocontrol y moderación emocional, egocentrismo y defensión a cualquier estímulo

que pueda resultar amenazante. (Echeburúa & Amor, Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?, 2015)

Dentro del ámbito de la violencia filio-parental, el perfil de estos jóvenes se singulariza por comportamientos antisociales o contra las normas, consumo de estupefacientes, baja valoración personal, y alto de riesgo de: sufrir depresión y necesidad de fármacos psicotrópicos, hospitalización psiquiátrica e intento de suicidio. Así mismo, según las estadísticas en España, este tipo de perfil agresor tiene mayor probabilidad de padecer un trastorno de la personalidad (ej. trastorno por déficit de atención) que otros jóvenes delincuentes.

Los problemas de comportamiento se pueden clasificar en:

- **Internalizantes:** superávit de control de emociones, retraimiento social, reclamación de atención, sensación de incompetencia e inferioridad y sumisión.
- **Externalizantes:** falta de autocontrol en la gestión de emociones, falta de habilidades en las interacciones sociales, quebrantamiento de las normas, así como la exteriorización de enfado y violencia.

Por lo que se puede concluir que los agresores en la violencia filio-parental pueden presentar problemas de conducta internalizantes, como es la depresión y externalizantes. (Ibabe, 2014)

En cuanto a la violencia infantil: En numerosas investigaciones se ha comprobado que aquellos progenitores que en su etapa infantil fueron golpeados, son más propensos a reiterar ese estilo educativo. En general, suelen manifestar rasgos de personalidad como la baja tolerancia a la frustración, escasas habilidades sociales para la resolución de conflictos mediante conductas asertivas, autoimagen desfavorable y en algunos casos, existe un trastorno de la personalidad o de tipo emocional (Alvarez & Barcelata Eguiarte, 2004). En otra instancia, se ha encontrado una baja capacidad para establecer vínculos afectivos, en la personalización de un rol y expresión de emociones con el objetivo de conectar con otros. (Febbraio, 2015)

Factores Biológicos que Incentivan la Delincuencia

Los componentes endógenos de la criminalidad son transcendentales puesto que pueden determinar el grado de control que la sociedad puede tener sobre ella y la eficacia pues, de los métodos de reinserción. A su vez determina el grado de consecuencias jurídicas que se le debe aplicar a personas cuyo origen del crimen es totalmente biologicista.

Cesare Lombroso (1876, 1917), pone en evidencia la existencia de factores hereditarios que pueden predisponer a la conducta antisocial, la cual, puede ser incentivada o aminorada en función del ambiente y experiencias en el que el sujeto se ve envuelto. (Carreón, 2009)

Algunas causas biológicas predisponentes a la conducta antisocial pueden ser: una lesión en el cráneo, actividad en el lóbulo frontal y en el Sistema Nervioso Autónomo reducida; baja respuesta psicogalvánica, inteligencia inferior y el Trastorno de Atención con Hiperactividad. (Illescas, 2007). “Un menor tamaño craneal y volumen encefálico, asimetría del lóbulo frontal, descenso de actividad de la corteza prefrontal con disminución del flujo sanguíneo, alteración de memoria, atención y concentración, menor volumen del hipocampo y amígdala, incremento de concentración de dopamina, adrenalina, noradrenalina y cortisol; niveles alterados de serotonina en corteza prefrontal, niveles altos de testosterona, niveles bajos de colesterol, efectos de drogas, dietas, cobre, zinc, traumatismos, contaminación ambiental y toxinas.” (Palao, 2016, pág. 7).

Otras causas pueden ser, el efecto de la herencia, el de las hormonas como la testosterona en el periodo prenatal y puberal y, por último, el provocado por niveles de serotonina reducidos en el cerebro. (Hugo Morales Córdova, 2008). Es transcendental conocer a su vez, los efectos que pueden derivar de emociones (como el estrés) y posibles adicciones por parte de la madre en el feto durante la etapa perinatal pudiendo provocarle, si no se llevan a cabo ciertos cuidados, algún trastorno psicobiológico. (Carreón, 2009)

La genética, determina la base de las capacidades mentales, los rasgos de personalidad y psicopatía. Por ejemplo, el síndrome del superhombre, es un trastorno genético derivado de la aparición de tres cromosomas sexuales, XYY, puede personificarse en hombres especialmente fornidos, con niveles de testosterona más elevados de lo normal, con rasgos de personalidad violentos y tendentes a la delincuencia. A su vez, los genes responsables de la creación de serotonina en el encéfalo codifican las enzimas:

triptófano-hidroxilasa (MAO-A) y mono-amino-oxidasa (5-HT), lo cual puede influir en el equilibrio de la agresividad del sujeto. (Palao, 2016)

Nicolás Pende y Giuseppe Vidoni, tratan de demostrar la relación entre el nivel de funcionamiento glandular en la secreción de hormonas y la conducta antisocial. Un desequilibrio en el nivel de secreciones puede inducir cambios temperamentales debido al vínculo que existe entre el sistema glandular y el neurovegetativo. (Palao, 2016)

Actualmente, se conoce mejor el efecto adverso que supone el estrés continuado y traumático derivado de vivencias hostiles en edad temprana, como es la violencia y problemas intrafamiliares, agresiones físicas, abusos sexuales, así como la inatención al menor lo que puede dar pie a un mal funcionamiento del sistema hipotálamohipofisarioadrenocortical, poniendo en riesgo la respuesta a situaciones de estrés, asociado de esta manera a la impulsividad y agresividad. Uno de los experimentos que corrobora esta hipótesis fue el que se realizó a presos en Nueva Zelanda, cuyos resultados revelaron la alta correlación entre los delitos más violentos con menores niveles de autocontrol, que aquellos que no lo eran tanto. (Bushman, y otros, 2016).

Intervención con Adolescentes

Las conductas delictivas son un tema de real importancia en nuestro país, por lo tanto, conocer las causas y generar recursos de intervención y prevención es fundamental (Salud, 2002). Es importante conocer, a su vez, que la reincidencia en adolescentes es de entre el 40% y el 70 % tras un año de su sentencia cumplida. (Salud, 2002)

Se ha demostrado que algunos planes de intervención con delincuentes adolescentes hacen ostensible la disminución sustancial del riesgo en las recaídas delictivas de entre el 43% y el 57%. Para ello, se ha visto necesario: un programa llevado a cabo por profesionales competentes en la materia, que se ajusten a los objetivos de reinserción social, así como la asunción de responsabilidad y la concesión de apoyos materiales por parte de la organización (Salud, 2002).

En la intervención, se ha constatado la necesidad de llevar a cabo programas individualizados que presenten: una adaptación a la edad del menor y un trabajo sobre aquellos factores de riesgo, ya sean individuales, familiares, ambientales, culturales y

escolares, teniendo en cuenta que si el factor de riesgo se sitúa en el ambiente del menor, muy posiblemente al finalizar el programa, vuelva a encontrarse ante estas variables y recaiga. Asimismo, los objetivos deben ser concretos y orientados tanto a corto plazo como a largo plazo, para disminuir la probabilidad de recaídas (Fuentes, 2014).

Se ha visto útil tratamientos basados en:

- La socio-educación, mediante actividades académicas y formativas y apoyo escolar.
- La psicoterapia (individual, grupal y con la familia): trabajo de detección del problema, identificación de emociones, planteamiento de soluciones, con el objetivo de disminuir las conductas desadaptativas. Con las familias es transcendental el entrenamiento en la educación del menor.
 - o El método de intervención que mayor resultado ha acaecido ha sido la terapia Cognitivo Conductual, orientada hacia una modificación cognitiva con el objetivo de generar cambios conductuales. Este tipo de tratamiento es responsable de un descenso de entre el 20% y el 30% de reincidencia. (Salud, 2002) Por otro lado, se ha visto la gran eficacia de otro tipo de terapias como: la multisistémica, la familiar funcional y el Tratamiento de supervisión de crianza.
- Administración de fármacos si es conveniente (Fuentes, 2014).

Por último, en el ámbito de la prevención, se ha contrastado que una intervención en edad temprana, como una pronta estimulación intelectual en edades preescolares y un entrenamiento por parte de padres y profesionales en educación de habilidades resolutivas como el uso de la negociación, previenen conductas delictivas (Febbraio, 2015)

Conclusiones

Según las hipótesis expuestas en la introducción, llegamos a las siguientes conclusiones:

Podemos confirmar la hipótesis: **Cuanto mayor nivel de psicoticismo, introversión, neuroticismo poseen los adolescentes, mayor número de delitos cometen.**

Puesto que, según confirma la teoría de Eysenck, una alta puntuación en extraversión, baja en neuroticismo y alta en psicoticismo, interfiere en la inhibición de conductas

antisociales debido a que esta triada ayuda a deslegitimar la oposición de la conciencia moral del individuo contra estas conductas antisociales (Illescas, 2007)

De la misma manera, se han identificado algunos factores psicológicos que incentivan la delincuencia: un bajo autocontrol, la búsqueda continua de sensaciones, una empatía limitada, altos niveles de extroversión y un locus de control principalmente externo. Según

Confirmamos a su vez la hipótesis de que **algunos factores biológicos pueden predisponer a la criminalidad durante la juventud**

Algunos de los factores biológicos que se han encontrado son: una lesión en el cráneo, actividad en el lóbulo frontal y en el Sistema Nervioso Autónomo reducida; baja respuesta psicogalvánica, inteligencia inferior y el Trastorno de Atención con Hiperactividad. “Un menor tamaño craneal y volumen encefálico, asimetría del lóbulo frontal, descenso de actividad de la corteza prefrontal con disminución del flujo sanguíneo, alteración de memoria, atención y concentración, menor volumen del hipocampo y amígdala, incremento de concentración de dopamina, adrenalina, noradrenalina y cortisol; niveles alterados de serotonina en corteza prefrontal, niveles altos de testosterona, niveles bajos de colesterol, efectos de drogas, dietas, cobre, zinc, traumatismos, contaminación ambiental y toxinas” (Palao, 2016, pág. 7).

Por otro lado, la presencia de trastornos de personalidad como el trastorno antisocial, el trastorno de personalidad narcisista y el trastorno límite es una variable, predisposicional significativa que favorece el comportamiento antisocial y agresivo.

Asimismo, uno de los síndromes que más refuerzan esta hipótesis es el del superhombre. Se trata de un trastorno genético derivado de la aparición de tres cromosomas sexuales y representa uno de los más populares en la alteración del equilibrio agresivo del sujeto, por la presencia de altos niveles de testosterona (Palao, 2016).

Por último, se confirma la hipótesis de que **los niños con exposición temprana a modelos parentales agresivos cometen más delitos**. Con los siguientes argumentos:

Aquellos adolescentes que han vivido en un entorno familiar con alta conflictividad exteriorizan más conductas problemáticas, antisociales y violentas dirigidas a las figuras

de autoridad, ya sea físicamente, psicológicamente, emocionalmente, o económicamente.

Esto se puede explicar por diferentes teorías, una de ellas es la del aprendizaje vicario, caracterizado porque el sujeto relaciona la violencia con la obtención del reforzador deseado. Por otro lado, el modelo de Coerción de Patterson asocia el grado de agresividad ejercida en el maltrato de un progenitor a otro, o hacia el propio menor, como el determinante del grado de dureza de las conductas futuras del hijo hacia otras personas.

A su vez, se establecen algunos factores de riesgo que fomentan la delincuencia como la carencia de conexión y afecto con las figuras parentales, una educación basada en el castigo o sin normas claras y la falta de supervisión infantil. A su vez, algunas cualidades psicológicas de los padres como: inmadurez, ausencia de autocontrol, falta de autonomía, sadomasoquistas y falta de empatía... y familiarmente estructurales, como la presencia de un único progenitor, situaciones financieras precarias funcionan a su vez, como factor de riesgo.

Asimismo, desde una perspectiva sociológica, las causas del delito son explicadas por: El modelo de desarrollo social (SDM) de Catalano y Hawkins (1996), la teoría del aprendizaje social de Bandura, (1977), la teoría de la Asociación de Sutherland (1939), la teoría de Robert K. Merton (1938) en su obra “Estructura social y anomia” y la obra de Albert Cohen (1955), sobre la subcultura delictiva. Sykes y Matza (1957), también contribuyen con el término de las “técnicas de neutralización” y de “deriva” y, por último, el “Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD) de Santiago Redondo (2008) (Loeber, Farrington , & Redondo, 2011)

Finalmente, las intervenciones que han resultado más eficaces en el tratamiento de adolescentes que cometen delitos sexuales han sido: la terapia cognitivo-conductual, la terapia sistémica, la terapia familiar funcional y por último el tratamiento de supervisión a figuras parentales en la crianza.

Bibliografía

Instituto Nacional de Estadística. (2020). Obtenido de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=28402#!tabs-grafico>

- Un Abogado Online*. (2022). Recuperado el 27 de enero de 2022, de <https://unabogado.online/>
- Abreu, C. (2014). Análisis estructuralista de la teoría de la anomia. *Metatheoria*, 2(4), 9-22.
- Águila-Escobedo, A. D. (2015). Violencia y estrés infantil: ¿está en juego nuestro futuro? *Acta Médica Peruana*, 32(2), 71-83.
- Akers, R. L. (2007). *Aplicaciones de los principios del aprendizaje social algunos programas de tratamiento y prevención de la delincuencia*.
- Alvarez, I., & Barcelata Eguiarte, B. (2004). Patrones de interacción familiar de madres y padres generadores de violencia y maltrato infantil. *Acta Colombiana de Psicología*, 35-45.
- Bushman, B., Calvert, S., Dredze, M., Jablonski, N., Morrill, C., Romer, D., y otros. (2016). Youth Violence: What We Know and What We Need to Know. *American Psychologist*, 71(1), 17–39.
- Carreón, W. S. (2 de febrero de 2009). *Criminología genética y factores endógenos de la criminalidad*. Obtenido de PortalesMedicos: <http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articles/1372/1/Criminologia-genetica-yfactores-endo-genos-de-la-criminalidad.html>
- Castañeda, A., Fernández -Garrido, M., & Lanzarote, M.-D. (2012). Menores con conducta de maltrato hacia los progenitores: un estudio de personalidad y estilos de socialización. *Revista de Psicología Social*, 27(2), 157-167.
- Cerezo, M., & Vera, P. (Julio/Diciembre de 2004). Antecedentes de maltrato infantil. *Bienestar y Protección Infantil en la conducta antisocial y delictiva autoinformada. Un estudio con menores infractores*, 3(2).
- Chabaneix abogados penalistas*. (s.f.). Recuperado el 9 de febrero de 2022, de <https://chabaneixabogadospenalistas.es/derecho-penal/penas-menor-edad/>
- Echeburúa, E., & Amor, P. J. (17 de diciembre de 2015). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? *terapia psicológica*, 34(1), 31-40.

- Echeburúa, E., & Muñoz, J. (enero de 2017). Boundaries between psychological intimate partner violence and dysfunctional relationships: psychological and forensic implications. *Anales de psicología*, 33(1), 18-25.
- Espugues, J. S. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*(42), 9-21.
- Febbraio, A. (2015). La evaluación psicológica de las fallas en las competencias parentales en padres maltratadores. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 93-108.
- Frías-Armenta, M., Eréndida López-Escoba, A., & Guadalupe Díaz-Méndez, S. (2005). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Estudios de Psicología*, 8(1), 15-24.
- Fuentealba, R. G. (2004). Estado actual de la teoría del apego. *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 4(1), 65-81.
- Garaigordobil, M., y Maganto, C. (2016). Conducta antisocial en adolescentes y jóvenes; Prevalencia en el país Vasco y diferencias en función de variables socio-demográficas. *Acción Psicológica*, 13(2), 57-68.
- Guemureman, S. (2006). Ni banda, ni pandillas: la mipopía de las subculturas para explicar la violencia juvenil. *Revista temas sociológicos*(11), 153-171.
- Herrero Mejías , Ó., Pérez Ramírez, M., y Negrodo López, L. (2021). *Experiencias abusivas en la infancia de deincuentes sexuales con víctimas menores de edad - implicaciones para la intervención*. Cáceres.
- Hugo Morales Córdova. (2008). Factores Asociados y Trayectorias del Desarrollo del Comportamiento Antisocial durante la Adolescencia: Implicancias para la Prevención de la Violencia Juvenil en América Latina. *Interamerican Journal of Psychology*, 42(1), 129-142.
- Ibabe, I. (2014). Efectos directos e indirectos de la violencia familiar sobre la violencia filio-parental. *Estudios de Psicología*, 35(1), 137-167.
- Illescas, S. R. (2007). La Psicología de la Delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156.

- K. Ehrensaft , M., Cohen, P., Brown, J., Smailes, E., Chen, H., y Johnson, J. (2003). Intergenerational Transmission of Partner Violence: A 20-Year Prospective Study. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71(4), 741–753.
- Loeber, R., Farrington , D., y Redondo, S. (2011). La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. *Revista española de investigación criminológica*, 1(9), 1-41.
- ONU Mujeres. (s.f.). Recuperado el 9 de febrero de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Palao, D. R. (4 de marzo de 2016). Criminología biológica: Una mirada desde la genética forense. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 7(4), 7-21.
- Pelechano, V. (2008). Delincuencia, personalidad y Psicopatología. *Análisis y Modificación de Conducta* , 34(150-151), 13-291.
- Pereira, R., Loinaz, I., del Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., y otros. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la sociedad española para el estudio de violencia filio-parental (SEVIFIP). *Papeles del Psicólogo*, 38, 216-223.
- Rivera, R., y Cahuana Cuentas, M. (2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Actualidades en Psicología*, 30(120), 85-97.
- Salud, O. M. (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra.
- Sánchez, M. S. (2014). Delito, asociación e imitación. Leyendo a Suherland con Tarde. *Alegatos*(87), 309-326.
- Santisteban, T. B. (2014). Adolescencia: definición, vulnerabilidad y oportunidad. *Correo científico médico de Holguín*, 18(1), 5-7.
- Sinisterra, M. R. (2009). Teorías de la personalidad. Un análisis histórico del concepto y su Medición. *Psychologia*, 3(2), 81-107.

Fuentes, C. R. (2014). Menores infractores en centros de reforma: intervención y tratamiento psicológico. *Derecho y Cambio Social*, 1-9.